



CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente celebrar audiencia inicial dentro del proceso de la referencia que no se pudo realizar. Sirvase a proveer.
18 de Agosto del 2023.


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

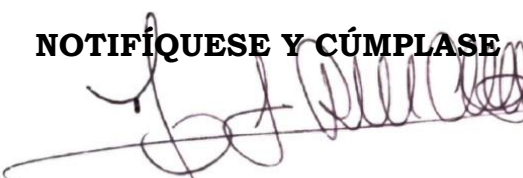
Veintidós (22) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE:	JESUALDO ANTONIO BRITO PALACIO
DEMANDADO:	JOSE FRANCISCO MEDINA DAZA
RADICACION:	44-279-40-89-001-2022-00166-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia inicial, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Fíjese el día **JUEVES, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 a partir de las 10:30 A.M** para la realización de la Audiencia Inicial, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".
3. El link de la audiencia para la realización de la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/19033961>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez